LUIS VERDESOTO SALGADO

VOCACION DE LA UNIVERSIDAD EN INDOAMERICA

EDITORIAL UNIVERSITARIA

Luis Verdesoto Salgado

VOCACION DE LA UNIVERSIDAD EN INDOAMERICA

Editorial Universitaria — Quito-Ecuador — 1961

Era el año de 1918. En la adolescencia misma del siglo. Los estudiantes de Argentina, asumiendo la vanguardia de la América que se ubica al sur del Río Grande, habían construído una tribuna, mitad en los Andes, mitad en la pampa, para enarbolar, desde allí, con fulgores de fuego, la fe de su mensaje.

"Hombres de una república libre acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas con el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana". Así comenzaba el mensaje, proclamando bien alto "el derecho sagrado a la insurrección" y

señalando la ruta "del destino heroico de la juventud". (1).

Lo afirmaban, luego de enunciar las tesis básicas de la revolución universitaria, Barros, Valdés, Bordahere, Sayago, Castellanos, Méndez, Bazante, Garzón Maceda, Molina, Suárez, Biagosh, Nigro, Saibene, Medina, Ernesto Garzón.

Estos nombres, con eufonía similar a los nombres de Colombia o del Perú, del Ecuador o de México, escribieron, con su grito y con su acción, las primeras páginas de la filosofía de la reforma universitaria de Indoamérica. Desde Córdoba, como un sismo, estallaron las palabras en los claustros del continente.

Germán Arciniegas, en esa especie de breviario de la juventud, que constituye "El Estudiante de la Mesa Redonda", dirá que de "México a Magallanes se oye la misma voz". Y él afirmará también, que "1918 fue un paso inicial, la condición previa para que se cumpliera el destino de la Universidad en América como Universidad". (2)

Luis Alberto Sánchez, al conseguir en el Parlamento de su Patria, una Ley de Reforma Universitaria, trató de definir el concepto de la Universidad de Indoamérica, con especificidad conceptual. "Asociación de Maestros, Alumnos y Graduados, cuya misión es contribuír a la creación de un tipo espiritual de

Universidad apropiada a los pueblos de nuestro Continente, suscitando las formas peculiares de nuestros pueblos, en relación con la cultura universal". Y al asumir su función rectoral en San Marcos, ratificó sus tesis, en consecuencia con los principios de la reforma: "Ni botín, ni patrimonio, ni reducto: servicio para todos; aulas abiertas de par en par para que todos puedan entrar y discutir en ellas". (3)

Δ

1918 significó la hora cósmica del estallido. Fermentos sociales que venían de lejos. Que en la misma Colonia hablaron por la voz de minorías inconformes, en expresiones de antítesis. Que en la independencia rubricaron hazañas de sacrificio y de heroísmo, en suma, combinación y multiplicación de potencia, abrieron el cauce de la revolución universitaria de Córdoba; diríamos mejor, el cauce de la revolución universitaria de Indoamérica.

Esa revolución está en marcha en el Continente. Lleva decenios en su haber y quizá tomará siglos. Significará el impulso de transformación, que informa, alienta y dignifica, la obra de las juventudes de América, de sus Universidades y de sus pueblos.

Superará sus objetivos. Rectificará caminos. Tendrá instantes de triunfo y de júbilo, y vivirá mo-

mentos de dolor y de angustia. Habrá, a veces, defección en sus filas; quizá hasta la sombra de la deslealtad y de la traición. Pero la Universidad de Indoamérica ha encontrado ya su ruta, su vocación y su destino, y marchará adelante, asumiendo la vanguardia espiritual de la historia.

Y es que la definición de la Universidad de Indoamérica, sin abandonar el contenido universal de sus emblemas, es la lucha límpida y heroica, altiva e insobornable, por la democracia, por la libertad y por la cultura. Esta es su filosofía, puesta al servicio de su dinámica y de su vida, de su acción y de su esperanza.

Δ

Podría interrogarse —y se ha interrogado efectivamente— si existen, como contenido conceptual y de realidad, la Universidad Indoamericana y la Universidad Latinoamericana, las cuales coinciden, esencialmente, en su ámbito telúrico, en su geografía del espacio.

Existe la Universidad de Indoamérica? Existe la Universidad de Latinoamérica? Se han preguntado los ortodoxos en la Ciencia de las Universidades. (Quién sabe si tenía razón un dirigente universitario de Amé-

rica al declarar que puede hablarse ya, de una ciencia de las Universidades como disciplina autónoma, con principios y con leyes, con metodología y con sistema, y que es menester abordar, con decisión, la problemática de la teoría y de la técnica en esta rama vital del pensamiento).

Aníbal Bascuñán Valdés, sustenta como tesis, en valiosísimo estudio, "a) La afirmación de la existencia histórica y actual de "la Universidad Latinoamericana", a cuyo respecto los establecimientos de estudios superiores de cada uno de los países integrantes de nuestra comunidad cultural, podrán presentar modalidades o acentos en función de características telúricas o socioeconómicas singulares, pero no diferencias esenciales; y b) La evidencia lógica de que la Universidad Latinoamericana es susceptible de definición, esto es, de explicitación de sus notas esenciales, desde varios ángulos de conceptuación, todos ellos convergentes". (4)

Y continúa Bascuñán, el ilustre Maestro Chileno a quien corresponde mucho de la Teoría de la Universidad Nueva y quien, en su obra trascendental, realizada y vivida, de extensión de la cultura hacia las grandes mayorías populares y hacia los hombres todos del continente, ha sido actor también de la obra reformista, quinta esencia de la Universidad en la América Nuestra. Porque la reforma universitaria es patrimonio de la cultura de Indoamérica. Es un capí-

tulo sustantivo de nuestra propia Sociología. Nos pertenece. Es parte cardinal del sentido histórico de nuestra raza, de nuestra acción actual y de nuestro destino.

"Corporación espontánea y natural de maestros, estudiantes y graduados para realizar la empresa de Saber y de aplicar y propalar este Saber, libre e indiscriminadamente, y para participar rectoralmente en la Cultura Nacional, articulada en la Cultura Universal", —Así ha sido definida la Universidad y esta definición corresponde, como realidad y como concepto, a la Universidad de Indoamérica. (5)

Pero hay caracteres específicos que ofrecen a la Universidad de Indoamérica perfiles propios, vinculados a su ser, a su sustancia. La realidad histórico-cultural de Indoamérica conforma su propia Universidad.

Es de esencia de la Universidad nuestra el ser de su AUTONOMIA consustantiva. Cuando ella todavía no ha sido conquistada, el deber ser de la autonomía es un imperativo insustituible.

De raíz medioeval, el fuero de las Universidades de Europa, de la vieja e ilustre Salamanca, de Bolonia, de París, significa el antecedente remoto de la autonomía que hoy defendemos, desde la tribuna o desde la cátedra, y a la que las juventudes le han rodeado de la excelsitud del heroismo.

La autonomía es posibilidad de desenvolvimiento, potestad de acción y de decisión, capacidad normativa. Soberanía dentro de sí.

Toda la gigantesca tarea de las Universidades halla su cauce y su atmósfera propicia en el vivir autónomo de ellas. La investigación, la libertad de cátedra, el libre pensar de los maestros y de los estudiantes, su trascendental contribución al progreso en los diversos órdenes del pensamiento y de la técnica, la tolerancia a todos los principios, a todas las corrientes de la Filosofía y de la Política, a todas las inquietudes, encuentran como crisol, como punto de partida y como pauta, la tesis y la vigencia de la autonomía como definición y como práctica.

Pero autonomía implica, simultáneamente, grave responsabilidad ante el presente y ante la historia, ante la Democracia y ante la cultura. El concepto de autonomía no es sinónimo del de perfección y del de infalibilidad. Pero la autonomía permite la autoreflexión sobre las propias faltas y conduce al retorno de la normalidad institucional dentro de una dinámica de alta y superada conciencia.

La lucha por el mantenimiento y superación de la autonomía universitaria puede equipararse tan sólo al incesante batallar de los pueblos por las libertades, frente a la exacción del poder público. Ha sido la más alta lucha por la definición del Derecho.

La reforma de Indoamérica tiene en la historia de la autonomía universitaria páginas de extraordinario destello. Es una historia propia, escrita a veces en el alba, con la aureola del sacrificio y de la sangre.

Y esta patria nuestra de Indoamérica, el Ecuador, tiene un capítulo suyo en la historia de la Autonomía universitaria.

En 1925, una Junta de Gobierno animada inicialmente de fervores de renovación, eleva al plano de institución jurídica el reconocimiento "de la autonomía de las Universidades del País, en cuanto a su funcionamiento técnico y administrativo". La Ley de Educación Superior expedida en 1938 ratifica el principio consagratorio de la autonomía y lo refiere también de manera explícita, "a su funcionamiento técnico y administrativo".

En 1945, una constitución que significa para la Patria, una de las más altas expresiones jurídicas en el plano de la ciencia y del progreso, incorpora, en la Dogmática del Derecho Constitucional, el capítulo de la Autonomía. El Ecuador proclama el Derecho Público de la Universidad Autónoma como parte esencial del Derecho Constitucional de la Cultura.

El Art. 143 de la Carta Magna de 1945, declara que "las Universidades son autónomas, conforme a la ley, y atenderán de modo especial al estudio y reso-

lución de los problemas nacionales y a la difusión de la cultura entre las clases populares. Para garantizar dicha autonomía, el Estado procurará la creación del patrimonio universitario". "Se garantiza la libertad de cátedra".

Fuimos nosotros, los estudiantes de la reforma, quienes contribuimos, con nuestro fervor y nuestra angustia, con la acción y con la palabra, desde la calle y desde la trinchera, codo a codo con el pueblo, a escribir el Derecho Constitucional Universitario de la Revolución.

¡Cuántas cosas golpean los niveles más íntimos del recuerdo!

La constitución de 1945 había de durar, como carta escrita, un año, veinticuatro días, seis horas. Y vino una nueva hora constitucional, con miras a la restauración del pasado.

Sin embargo, aquellas instituciones jurídicas que habían calado hondo en la dinámica social de la Patria, no podían extinguirse. Eran, al decir de Lasalle, factores reales de poder, vigentes en la estructura constitucional de la República.

El Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma salía indemne, con presencia sustantiva.

El artículo 172 de la carta escrita de 1946, consigna que "las Universidades, tanto oficiales como particulares, son autónomas. Para la efectividad de esta Autonomía en las Universidades Oficiales, la Ley propenderá a la creación del patrimonio universitario".

El Art. 172 consagra la plenitud constitucional de la autonomía. El Consejo de Estado, en función de Tribunal de Garantías Constitucionales, ha sentado jurisprudencia inapreciable y concluyente.

El Ecuador ha escrito una página de la Ciencia Constitucional Contemporánea, al consagrar la autonomía universitaria en plenitud. Trascendental responsabilidad de esta Universidad de Indoamérica ante la Historia.

△

Las Universidades de nuestros pueblos, al compenetrarse de la identidad de sus principios sustanciales, han dictado una especie de Carta Constitucional de la Cultura. Quizá han anticipado ese imperativo de coordinación de soberanías políticas que habrá de vivir el mundo del futuro, cada día más empequeñecido por la técnica. Y que habrá de vivir Indoamérica, realidad histórico-cultural que no la podemos negar.

El artículo segundo de esa carta constitutiva, sostiene que "las Universidades Latinoamericanas deben lograr el reconocimiento de su autonomía y defenderla como medio de garantizar su función espiritual, su libertad científica, administrativa y financiera".

La autonomía universitaria es parte de nuestro haber histórico.

△

La Universidad de la reforma, es decir, nuestra Universidad, "tiende a realizar la clásica idea de comunidad de profesores, alumnos y graduados y todas sus autoridades tienen su fuente electiva en los profesores y alumnos. Sobre esta base, la Universidad sustenta su autonomía. Los alumnos como fuente electiva de las autoridades no se concibe ni en Europa ni en los Estados Unidos. Opuestamente, en la América Latina, la Universidad no se concibe sin la participación estudiantil en su gobierno", afirma Gabriel del Mazo. (5')

Alfredo L. Palacios, uno de los signos más altos de la Universidad Nueva, en su obra llamada precisamente así, relata, con singular desenvoltura muy propia de su genio, una anécdota vivida en una de las Universidades más ilustres de Norteamérica: "En 1923 visité en Nueva York al Presidente de la Uni-

versidad de Columbia. Fui presentado por el Profesor Peter Goldsmith, amigo sincero de nuestra América. Le expresé con cierto orgullo que los estudiantes participaban en el gobierno de nuestras Universidades. El Rector Murray Butler se llevó las manos a la cabeza y respondióme: "Así, señor Decano, es imposible dirigir una Universidad" y Palacios, concluye: "No pude tomar en serio, las palabras del ilustre Presidente". (6)

La participación de los estudiantes en la Asamblea del Claustro, o en los Consejos Directivos de Facultades o en los Consejos Superiores que dirigen la vida de las Universidades, tiene en nuestros países el sentido de lo natural. Es una participación constructiva. Permite la sintonía de la inquietud de los jóvenes y deviene en cooperación edificante.

La Universidad Ecuatoriana ha instituído el derecho a la representación estudiantil en los organismos dirigentes. Ha incorporado el principio del cogobierno universitario, en práctica consecuente con los postulados de la reforma.

La Carta de las Universidades de América Latina, sabiamente, consagra los derechos fundamentales del estudiante universitario, y los concreta en el respeto a su condición de estudiante y estímulo adecuado para el mejor logro de sus propósitos universitarios; libertad de opinión y de ideología; facultad

de formar asociaciones estudiantiles libremente; enseñanza eficaz sin más limitaciones que las de su capacidad; derecho a un servicio de bienestar estudiantil; participación efectiva en el gobierno universitario, de acuerdo con los Estatutos de cada Universidad.

Pero al mismo tiempo, sabiamente también, determina el ámbito de derechos del profesor universitario. "Respeto a su condición y estímulo adecuado para el desempeño de su misión; inamovilidad en su cátedra, siempre que cumpla con sus deberes y funciones de acuerdo con lo que al respecto dispongan la Ley Orgánica o Estatutos de cada Universidad; justa remuneración que le permita una vida decorosa y que compense sus esfuerzos; protección suficiente contra riesgos inherentes a la vida y al trabajo; facultad de formar asociaciones libremente; el derecho a la publicación de sus obras o trabajos, siempre que reúnan los méritos suficientes y la Universidad cuente con los medios necesarios para su edición".

La Carta de las Universidades de América Latina dignifica la posición del estudiante y dignifica igualmente la posición del maestro. Dos puntos de partida indispensables para el progreso de nuestras Universidades.

△

Humberto Palza Soliz —escritor y maestro de Bolivia— inicia su magistral trabajo sobre los fundamentos de la extensión universitaria, con estas expresiones: "Si en algo se ha distinguido la Universidad Latinoamericana de su modelo europeo importado por la Colonia, es en haber añadido a la tradicional misión que del medioevo heredara, un otro deber de promotora de la cultura en función social o de mayorías, papel éste que la Universidad clásica jamás reconoció para sí. Ella, fiel al propósito de sus beatos fundadores, allá por los siglos XII y XIII, no podía ni debía ser otra cosa que directora, formadora y conductora de los espíritus en su ardua trayectoria por las sendas del saber o en su ascenso a las adustas cumbres del perfeccionamiento moral".

"Para la mentalidad occidental la Universidad ha sido desde siempre pozo de ciencia y de saberes, tesoro también de virtudes y disciplinas espirituales. Jamás se le hubiese ocurrido pensar añadirle otra misión si con aquellas tenía de sobra y en abundancia". "Para el latinoamericano, en cambio, la UNIVERSIDAD ES Y SEGUIRA SIENDO TODO ESO, PERO ADEMAS Y POR SOBRE TODO, ALMA MATER DE SU LIBERACION".

"El latinoamericano realiza, acaso sin saberlo, en la adhesión a su Universidad, la fórmula que filosofía alguna ha podido proponer mejor para el más noble sentido del vivir: cultura y libertad". (7)

Muchas gentes de América habíamos hecho profesión de fe en las tareas de la democratización de la cultura. Habíamos captado en nuestras Universidades, en todas ellas, la vocación del pueblo. Y es que nuestras Casas de Estudios habían adquirido "el hábito saludable de convivir con el pueblo".

Un día, reunidos en Santiago de Chile, en esa casa adusta que fundara Andrés Bello, y que, desde ahí, imperturbablemente proyecta su luz, muchas gentes —Amanda Labarca, Francisco Galdames, Francisco Walker, María Molina de García, Berta Murga, Diógenes Oyarzún, Moisés Ramos Osinaga, Carlos Tunnermann, Miguel Bonifaz, Angela Romera Vera, Emilio Barrantes, Hermógenes González, Frank Memelsdorff, Roberto Soto, Américo Calí, Marta Miranda, Ezio Mazoni, tantos otros valiosísimos nombres universitarios— las gentes que piensan en lo grande de la extensión universitaria y han entregado horas múltiples a esta noble tarea, a la tarea de la democracia y de la cultura, nos propusimos formular su balance y su perspectiva.

Y comenzamos por definir el concepto de extensión universitaria. Y concordamos todos, tras inolvidable palique, en "Que la extensión universitaria debe ser conceptuada por su naturaleza, contenido, procedimientos y finalidades, de la siguiente manera:

Por su NATURALEZA, la extensión universitaria es misión y función orientadora de la Universidad

contemporánea, entendida como ejercicio de la vocación universitaria.

Por su **CONTENIDO Y PROCEDIMIENTOS**, la extensión universitaria se funda en el conjunto de estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales.

Por sus **FINALIDADES**, la extensión universitaria debe proponerse, como fines fundamentales, proyectar, dinámica y coordinadamente, la cultura, y vincular a todo el pueblo con la Universidad. Además de dichos fines, la extensión universitaria debe procurar estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, moral, intelectual y técnico de la Nación, proponiendo, imparcial y objetivamente, ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general.

Así entendida, la extensión universitaria tiene por misión proyectar, en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la Nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la Universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo".

Debía corresponder a Chile la sede de esta reunión definidora de la Filosofía de la extensión universitaria. El gran Rector Valentín Letelier, con su obra, dio nombre a la Universidad Popular de ese pueblo pionero de la difusión del saber, en enormes sectores humanos que han agrandado la fe en la Universidad y en el porvenir. Que no la han perdido. Que no la perderán nunca.

△

A Chile corresponde la tarea apasionada de Doña Amanda Labarca, creadora de los Cursos Internacionales de Verano y de los Cursos todos de Temporada, que reúnen maestros, estudiantes, hombres de pensamiento y de trabajo de todos los continentes, junto a miles de hombres y mujeres, ávidos de saber, de la propia patria meridional. Los Cursos de Verano de Chile han hecho de este Gran Pueblo una alta Tribuna del Continente.

Razón tenía Don Juvenal Hernández, el gran transformador y mentalizador insigne de la Universidad de Chile, para informar al claustro, con penetrante voz de experiencia orientadora: "Por la extensión universitaria pretendemos incorporar al público en sus diversas clases, gremios, corporaciones, etc. en la obra docente de la Universidad, mediante las varias for-

mas experimentadas hasta hoy en otros países, de manera que ella sea un verdadero centro de convergencia para todos los aspirantes al saber. La alta cultura es necesaria a la prosperidad moral, social y política de una democracia moderna". (8)

La extensión universitaria es obra de la Universidad toda, de sus Facultades, Escuelas e Institutos; de los estudiantes, como función misma del concepto de estudiante universitario.

Un día hicimos así, como estudiantes de la Universidad Central. Años atrás, con inquietud de reforma, había actuado, valiosamente, la Universidad Popular Llamarada y se había extinguido. La Universidad hervía de fervor democrático en 1945. Los estudiantes, en las calles, escuchábamos el grito de "Viva la Universidad", "viva los libros", "viva la juventud". Y el estudiante asumía, como consigna de su espíritu, el puesto de comando. No podíamos, no debíamos, escuchar impacientes el clamor de un pueblo viviendo su anhelo de libertad, de justicia y de cultura. Y respondimos al llamado del pueblo.

A poco, veinte y tres centros de Universidad Popular, laboraban afanosamente en Quito y extendíamos nuestra preocupación a los campos. Nuestros locales estaban en los Sindicatos, en los Gremios, en los Comités Barriales, en las Uniones de Empleados Privados, en las calles. Llevábamos el alfabeto, la Gra-

mática, la Geografía y la Historia de la Patria, la Aritmética y la Geometría, en un plan relativamente insistemático, que respondía, particularmente, a las solicitaciones de nuestros alumnos.

Y no olvidábamos dos cosas: una Cátedra de Elementos de Derecho Constitucional, del Derecho Constitucional Democrático de 1945. Recuerda, Dr. Aguirre, le pedimos a Ud., nos ayudara a comprender la Filosofía del Derecho Constitucional Democrático. Y Ud., legislador y maestro, se nos la dijo.

Y una Cátedra Sencilla de Derecho Territorial Ecuatoriano.

Llevábamos al oído de los trabajadores, en voz de convicción y de protesta, la injusticia de Río. Explicamos la nulidad del Dictado de Río; demostramos que la fuerza no era fuente generadora de Derechos. Sostuvimos el Derecho a la Hoya Amazónica, pensando siempre en los imperativos del desenvolvimiento socio-económico del Ecuador. Pero, entonces, nuestra palabra fue tomada como subversiva y se nos señaló el camino de la cárcel.

△

Fueron la Universidad, su Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, en grande expresión aglutinante, los primeros en calificar, justamente en los tenebrosos días de 1942, al nefasto protoco-

lo, de "DICTADO", y en declarar la nulidad jurídica del mismo. Teníamos, muchos de nosotros, en la fe de la palabra, el eco aún llameante del combate. Estudiantes de Colegio y la Universidad, unidos a trabajadores de la ciudad y del campo, nos dimos cita en el frente vistiendo el traje verde oliva del honor y del deber.

La juventud estudiosa estuvo siempre lista al llamado de la Patria. Con valor. Con decisión.

Por eso, con la misma unción patriótica, hicimos Universidad Popular. Con desinterés. Con amor.

Tantos nombres. Muchos de ellos, hoy catedráticos adustos. Hombres públicos o profesionales prestigiosos. Otros, ya transformados en afectuosos recuerdos, después de haber rendido su tributo a la vida. Todos hicimos Universidad Popular con grande afecto de juventud.

Debo rendir homenaje, en estricta justicia, a Antonio J. Quevedo, quien renunció a su sueldo de Maestro de la Universidad, para dar a la Universidad Popular su única base inicial de sustentación económica. Con ella fue posible abonar, siquiera en parte, los pasajes de bus, a los estudiantes universitarios catedráticos de la Universidad del Pueblo.

La Universidad Popular, los Cursos de extensión cultural que tienden especialmente a elevar el nivel técnico y humanístico del artesano y del obrero; las misiones universitarias con asiento en el suburbio de la ciudad o en el campo; los Cursos de Temporada de orientación nacional e internacional; el Teatro Experimental dirigido hacia la comunidad; los coros universitarios y la labor de difusión de cultura musical en las masas; el folleto de información científica y técnica que aspire a la conformación de la enciclopedia del pueblo; la radiodifusión universitaria que lleve la palabra de la Cátedra, el mensaje, la novedad científica al oído del hombre de la ciudad o de la campiña, a los más apartados sitios de un País; la Biblioteca Móvil como servicio de la Universidad a la comuna, al poblado. Todo eso y mucho más, hacen el concepto de la extensión universitaria en la vida contemporánea.

La extensión universitária, con este amplio contenido de democratización de la cultura. He ahí una de las tesis fundamentales en el análisis de la vocación universitaria de Indoamérica.

△

La Universidad Indoamericana está llamada a realizar, tiene que hacerlo, investigación científica en los diversos campos del Saber.

"La Universidad tiene la misión de buscar la verdad en la comunidad de investigadores y discípulos". "En la Universidad están reunidos hombres en una institución, con la misión tanto de buscar como de transmitir la verdad por medio de la ciencia", lo ha expresado Karl Jaspers, desde la antigua, ilustre y romántica Heidelberg, al describir magistralmente la "IDEA DE LA UNIVERSIDAD". (9)

Con libros, con laboratorios, pero esencialmente, con gran paciencia, perseverancia y decisión por el descubrimiento de nuevos principios; unidos en la tarea, investigadores, maestros y estudiantes, la Universidad nuestra, la de Indoamérica, tiene reservado un ancho campo en los senderos de la ciencia. Ya lo decía Santiago Ramón y Cajal que "a la voluntad más que a la inteligencia" se enderezaban sus consejos y que "toda obra grande, en arte como en ciencia, es el resultado de una gran pasión puesta al servicio de una gran idea".

Es verdad que la América nuestra no ha contribuído aún con la gran cuota para el esclarecimiento de la verdad, que le han asignado la Historia y el Porvenir de la Ciencia. Pero lo hará, lo está haciendo. En todas nuestras Universidades florecen ya, no como

meras inquietudes sino como la resultante de visión clara de objetivos y de procedimientos, de una planificación consciente, SEMINARIOS E INSTITUTOS DE INVESTIGACION.

△

Ha surgido una tesis sencilla. "Laboratorios y libros". He ahí una nueva tesis de Indoamérica.

Las Universidades nuestras, todas, sin excepción, generalmente sometidas a escasas posibilidades económicas, tienen que planificar procedimientos. Evitando siempre la dispersión de energías. Desde este punto de vista y de otros muchos, merece seria consideración el ideario de la reforma de la Universidad de Concepción que mira a la Universidad como "un todo integrado" y que plantea la necesidad de los institutos centrales para efectos de docencia, investigación, pero también como estructura y sistema de administración universitarios.

Apenas algo más de cuarenta años de existencia, esta Universidad Privada del Sur de Chile, ha elaborado enunciados y principios de organización universitaria, tan trascendentales que aún han despertado grande preocupación y aplauso en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Las tesis del eximio Rector de la Universidad de Concepción, Dr. David Stitchkin Branover y de su inteligente colaborador Dr. Rudolph Atcon, cuya obra he seguido de cerca, se han concretado en la creación de cuatro institutos centrales: de Matemáticas, Física, Química y Biología, "con el objetivo fundamental de centralizar en ellos la enseñanza, desarrollo, investigación y todo lo demás que atañe o pueda interesar a cada una de las ciencias mencionadas".

Dichos Institutos promueven la investigación científica, y sus características esenciales se concretan en los siguientes puntos de vista, tomados casi literalmente de las afirmaciones del Profesor Stitchkin: Los Profesores y el resto del personal docente y científico serán necesariamente a tiempo completo —full time—; "Es el propósito de concentrar en cada instituto, un núcleo de profesores, investigadores y más personal docente, que dedique toda su atención y actividad a la disciplina científica de su especialidad, coordinando la acción particular de cada una". Los institutos son independientes docente y administrativamente de las Escuelas y Facultades existentes. "Los profesores y demás personal docente de los Institutos no formarán parte de ninguna de las Escuelas o Facultades Profesionales". "Los Profesores de los Institutos no serán titulares de ninguna cátedra en especial". "Todos los alumnos que deban estudiar Matemáticas, Física, Química o Biología en la Universidad, recibirán la enseñanza dentro de los respectivos

Institutos y a través de los Cursos que dictarán los profesores de los mismos". "Los Institutos impartirán, además, docencia propia dando origen a nuevos programas o carreras independientes de las carreras profesionales ya existentes".

"Estos nuevos organismos tenderán a coordinar las investigaciones, programándolas por medio del Consejo de Profesores de cada Instituto y aprobándolas, cuando sea necesario, a través de un Consejo de Directores de Institutos. Esta es la diferencia fundamental de lo que ha ocurrido en buena parte hasta hoy, en que la investigación, por aislada, no se logra plenamente ni en sus medios ni en sus objetivos". "Se persigue con esto que, antes de iniciarse alguna investigación, se estudie la posibilidad real y efectiva de llevarla a cabo y que, en el trabajo de investigación, queden comprometidos los profesores que apoyan el programa".

Estos los planteamientos de Concepción, que la han transformado en una especie de Universidad Piloto.

Nadie objetará la trascendencia de los principios que sustenta esta importante Universidad. Pero cada Universidad nuestra tiene que re-estudiarlos, a la luz de su tradición, de su historia, de su realidad económica y social, del sentido de su democracia institucional.

Unir los esfuerzos de la Universidad en un todo integrado. Quizá ésta es la esencia de los principios de Concepción. Y en ello debemos expresar nuestra conformidad total. Pero para hacerlo, es preciso conformar el programa del futuro de nuestras Universidades sobre el cimiento de sus propias raíces históricas. Sobre su realidad integral.

Iniciemos en nuestras Universidades, la unidad en la docencia y la investigación en Matemáticas, Física, Química y Biología; hagámoslo también y, simultáneamente, en todas las disciplinas que corresponden al currículum. Pero sin desprender, sin desintegrar la docencia y la investigación, de la estructura orgánica y del ser democrático de las Universidades indoamericanas.

Será imposible acaso, por una trascendental decisión de los Consejos Superiores de las Universidades, disponer la reunión semanal o mensual de los Catedráticos de las disciplinas afines, para coordinar capítulos de docencia y programas de investigación, y así marcar la ruta de la Universidad como un todo integrado? Si los docentes de materias afines de todas las Facultades y Escuelas, en trabajo fraterno, con la integradora presencia de la voz estudiantil, —característica indoamericana sustantiva— mantienen una relación constructiva permanente, surgirá un recíproco estímulo que devendrá, lógicamente, en la superación de la docencia, en la actualización de la infor-

mación científica por la colaboración mutua y en la determinación de objetivos precisos para las tareas de investigación.

Cuando las Universidades nuestras, paulatinamente —porque ésa y no otra es la realidad económica de nuestras Universidades, aun carentes de un patrimonio suficiente— establezcan el sistema de profesorado e investigación a tiempo completo, se afirmará y superará el proceso de integración. Pero la Universidad está obligada a dignificar cada día más la presencia del docente o del investigador, rodeándolo de garantías suficientes y de bases económicas que le sitúen al margen de la lucha por la existencia; y le permitan un goce pleno de libertad espiritual dentro de la amplia y saludable esfera de la autonomía institucional.

Esta también es una definición indispensable para la Universidad Indoamericana.

△

Los Institutos, como expresión universitaria integrada, surgirían en forma natural, sin afectar las bases de nuestros sistemas. El docente, a la vez, participaría, sin capitis diminutio, en la vida y desarrollo de sus Facultades y Escuelas. Y dentro de ellas ge-

neraría, como estatuye el Derecho Universitario de la reforma, la alícuota proporcional de la representación estudiantil, conquista que en la Universidad de Indoamérica es básica, inextinguible.

Por qué desintegrar al Instituto de Matemáticas, de la Facultad de Matemáticas? Al Instituto de Investigaciones Económicas de la dirección básica de la Facultad respectiva? Al Instituto de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales? O al Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de Filosofía?

De subsistir las Facultades junto a los Institutos —y ésta parece ser la realidad de las Universidades Indoamericanas—, la Facultad y el Instituto deberían aunar esfuerzos y energías hacia la mayor integración de la Universidad.

La marcha docente unitaria y el proceso integrado de investigación estarían dirigidos por las Juntas de Planeamiento Universitario, acertadamente creadas ,y por los Consejos Universitarios mismos, elevados a la justa posición de Consejos de Dirección Académica.

En fin, este problema de los Institutos pertenece a la Teoría Fundamental de la Reforma Universitaria de Indoamérica. Hay que discutirlo, y llevar las justas conclusiones al campo de la experiencia. Nada

hay acabado al respecto, como nada hay acabado en los diversos planos del pensamiento y de la ciencia.

△

Pero nuestras Universidades necesitan laboratorios y libros. No será posible la investigación llevada a los más altos planos, ni la superación de la docencia, sin laboratorios y sin libros.

Que nos lleguen laboratorios de todas partes. De Oriente o de Occidente. Indoamérica los requiere. Mantengamos, eso sí, con la verticalidad de los mástiles, la dignidad y el honor. Y la soberanía del pensamiento. Y de la acción.

Si bien cada Facultad necesita para la demostración diaria, de la pequeña y cordial aula-laboratorio, el Laboratorio Central de Investigación y Docencia, excepcionalmente dotado, debe ser uno para la Universidad total. He ahí el sentido del Instituto, como lo hemos concebido nosotros.

La investigación necesita, lo hemos dicho con insistencia fatigante, de fuentes de información científica al día, con actualización permanente. Digamos mejor, la investigación y la docencia, y la labor de seminario del estudiante; que ha venido a sustituir

en la Universidad moderna, a la cátedra dogmática del magister dixit de antaño.

Bibliotecas y Hemerotecas con actualización permanente. He ahí un requerimiento urgente para la Universidad de Indoamérica. La investigación y la docencia eficientes no podrán realizarse sin la biblioteca especializada y sin la información científica oportuna, proporcionada por la ficha bibliográfica técnicamente elaborada.

En la América nuestra, algunos países, han encarado ya la solución de este problema urgente, sin la cual la eficacia de la labor docente y de investigación, se resienten en su basamento mismo. Y han creado Centrales de Información Bibliográfica y de Documentación. Brasil y México, Argentina y Uruguay, han dado pasos decisivos al respecto. Porque "el constante progreso de la ciencia exige hoy más que nunca mantener la información al día para no quedar rezagado en la carrera científica emprendida por todos los países del mundo", como expresara Emma Linares, Directora de la Biblioteca de la Comisión Nacional de Energía Atómica de Buenos Aires, al presentar un concienzudo informe acerca de las dificultades para la información científica en América Latina.

Y aquí, en nuestro país, creo indispensable, inaplazable y urgente, que, bajo los auspicios de la

Universidad Central del Ecuador, con la iniciativa de ella, con la participación de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y de los diversos Organos del Poder Público, establezcamos el Centro Ecuatoriano de Bibliografía y Documentación, que permita al estudiante, al maestro, al investigador, encontrar de inmediato, a base de una especie de servicio público, la referencia bibliográfica o de hemeroteca, sobre cualquier aspecto de la cultura y de la ciencia. Sólo así podremos captar la sintonía del mundo todo en el desarrollo científico y cultural. Y no podrá darse el caso de investigaciones extemporáneas, cuyas órbitas han recorrido otros pensadores en cualquier otro país de la misma Indoamérica y cuya información nos ha sido totalmente desconocida. La Cátedra también tendrá el sentido de actualidad. La labor de Seminario, igualmente.

Y no requerirá esta tarea de inversiones millonarias. Los sistemas de intercambio con organismos similares, a través de tarjetas bibliográficas impresas o de microfilms, o de préstamos recíprocos dotados de seriedad y de exactitud, nos permitirán un servicio de información y documentación sin el cual la investigación científica y la labor docente tendrán siempre obstáculos insalvables y no pocas posibilidades de error.

Y en el plano nacional coordinaríamos la información científica y de documentación, y sería posi-

ble uniformar los sistemas de nuestras propias bibliotecas y hemerotecas, de acuerdo con las técnicas modernas actualmente estandarizadas en el mundo.

Los ficheros bibliográficos nacionales en lo que se refiere a la producción intelectual ecuatoriana, serían ofrecidos a los organismos similares de América y del mundo, y el Ecuador, y su gran movimiento intelectual, dejarían de ser una isla —brevemente conocida— en el movimiento contemporáneo del pensamiento.

Nos inducen a este planteamiento una serie de experiencias dolorosamente vividas, en más de un peregrinaje de cultura por este continente y por otros caminos de la tierra.

△

Que la investigación científica se oriente en Indoamérica hacia la satisfacción de las necesidades del hombre, hacia el mayor servicio de la comunidad, hacia el progreso. Que sus resultados no tengan como norte el lucro y la explotación misma del hombre por el hombre. Digamos con Bernardo Heussay, el gran biólogo argentino que se hizo merecidamente acreedor al Premio Nobel: "En el plano moral, los adelantos científicos debieran ser empleados solamente pa-

ra aumentar el bienestar material y espiritual, para asegurar la libertad y la dignidad del hombre, para ayudar y construír, y no para oprimir, matar, dañar o destruír". Los adelantos científicos deben llegar lo más rápidamente posible a su aplicación y ésta debe beneficiar al mayor número de seres humanos".

△

Desde los Seminarios y desde los Institutos, desde las Escuelas y desde las Facultades, desde la Cátedra y la Tribuna, desde su Editorial, la Universidad de Indoamérica, está llamada a abordar, con profundidad científica, el estudio y solución de los grandes problemas nacionales, en sus países respectivos, sin perder en ningún instante la perspectiva universal de los planteamientos.

La Universidad nuestra, a base de obra profunda, debe constituirse en la voz orientadora para el estudio de la realidad nacional.

Primero el balance frío, estadístico. Luego el análisis del dato que la observación y la experiencia proporcionan. Después, la conclusión desapasionada, a la luz de los principios.

La Universidad nuestra, está llamada a estudiar la esencia misma del problema agrario, el régimen

de la tierra; el imperativo inaplazable de la reforma agraria. Su palabra profunda, científica, hará el papel de luz, de guía.

Los problemas relacionados con la necesidad urgente de industrializar a nuestros pueblos, para que dejen de ser meras fuentes proveedoras de materias primas, deben ser objeto de estudio por parte de las Universidades. Precisa marcar la ruta para que el calificativo de países subdesarrollados desaparezca de nuestro diccionario. Somos pueblos en desarrollo, en ascenso. No pertenecemos, no podemos pertenecer a la sub-base de la historia y del progreso.

Cómo elevar el nivel cultural de nuestras mayorías?, la problemática misma de la educación en sus diversos ciclos, tenemos que estudiar con hondura y objetividad científica.

Las grandes soluciones en materia de salubridad pública; la forma de disminuír el alto porcentaje de morbilidad y mortalidad infantil y de alcanzar un mejor desenvolvimiento psico-físico, deben preocupar a la Universidad.

Indispensable un balance de nuestros recursos naturales y sus formas de aprovechamiento. Esta es una tarea fundamental.

Cómo obtener una mayor productividad de la tierra luego de un prolijo estudio de la riqueza de

nuestros suelos; las nuevas técnicas para el incremento de la producción agropecuaria: esta preocupación la tiene, la debe intensificar la Universidad nuestra.

Las vías de comunicación, como vías de progreso; la planificación de los sistemas ferroviarios y de las redes de carreteras que convienen al desarrollo económico del país y a los imperativos de una mayor cohesión del espíritu nacional, deben constituír tema valioso para la tarea de orientación creadora que está llamada a realizar la Universidad.

La urbanización y el problema de la vivienda; la cuestión social y técnica de la vivienda popular; los nuevos sistemas de construcción a través de la propiedad horizontal, son temas que debe discutirlos la Universidad, para ofrecer a nuestras patrias esquemas precisos de solución científica.

Los reformas urgentes que requieren la Constitución y las Leyes de acuerdo con la evolución histórica, económica y social de los pueblos, deben ser objeto de estudio detenido por parte de las Universidades.

En fin, toda la realidad de nuestros países. La estructura y la super-estructura que los conforma. Sus grandes problemas y las posibles soluciones, de acuerdo con los principios de la técnica. Todo esto y mucho más, debe analizar y definir la Universidad de Indoamérica.

Es su función vital. Irrenunciable.

△

La Universidad debe formar y forma profesionales. Magníficos profesionales en las diversas ramas. La Universidad está llamada a fomentar la creación de una atmósfera suficiente de garantías para el ejercicio profesional de sus graduados.

Esta garantía, en mucho, surge espontánea ante la eficiencia del profesional universitario.

El título universitario debe ser, tiene que ser; lo es, símbolo de alta calidad científica y técnica.

Al referirnos a este capítulo de la misión universitaria, tenemos que preguntarnos, como lo hace Risieri Frondizi, pensador de alta talla americana que dirige con acierto la Universidad de Buenos Aires, habrá formado la Universidad nuestra "los profesionales que el País necesita"? Frondizi, luego de un interesante análisis, concluye: "Señalamos ya que uno de los mayores errores en este campo consiste en no haber formado los profesionales que el país necesita".

Corresponde a la realidad nacional la determinación del técnico y del sabio que reclama, para aten-

der a las necesidades actuales y a los imperativos de su desenvolvimiento. Y es la Universidad, en su papel de investigadora y orientadora de la realidad nacional, quien debe proporcionar la respuesta.

A medida que el país supera las relaciones socioeconómicas feudales o semifeudales, en el régimen de la tierra, requerirá técnicos y más técnicos para incrementar una producción intensiva y extensiva, y se alejará para siempre el concepto de lo primitivo. Pero, simultáneamente, la presencia del Ingeniero Agrónomo, del Economista, del Sociólogo, del Jurista especializado en Legislación Agraria, contribuirán, en acción recíproca, a la transformación del régimen retrasado en las relaciones de producción de la tierra, que aún viven muchos pueblos de Indoamérica y especialmente el nuestro.

Esto de la reforma agraria no es tesis de partidos. Es tesis de la Historia.

Crece la industrialización. El Ingeniero Industrial, el Ingeniero Químico, el Ingeniero Textil, el Ingeniero Electrónico, el Ingeniero Mecánico ,el Ingeniero de Minas y Petróleos, serán llamados de inmediato, sin vacilación, para satisfacer necesidades del desarrollo natural de los países. Pero la presencia anterior de ellos, aunque sea en proporciones relativamente modestas, creará la necesidad e impulsará el desarrollo industrial.

Si los Países Grandes de Oriente u Occidente ayudan al desarrollo de los pueblos, que lo hagan a base de instrumentos para el desenvolvimiento industrial. Esa es ayuda positiva, determinante de civilización y de progreso.

Necesitamos profesionales técnicos en las diversas ramas. Los hemos preparado. Los debemos preparar cada vez mejor, en el más alto grado de eficiencia en los ramos de sus especializaciones. Ingenieros y Médicos; Abogados, Administradores de Empresas; Agrónomos, Maestros y Psicólogos; Odontólogos y Arquitectos, Químicos y Periodistas, Economistas y Veterinarios, Diplomáticos, Artistas de la Plástica y de la Música, todos, en el más alto nivel técnico, con las más altas posibilidades de eficiencia profesional y con ética rectilínea, necesitan nuestras Patrias.

Pero se imponen cada día nuevas y nuevas profesiones a tono con el avance de la ciencia y de la técnica y con el desenvolvimiento económico de los pueblos.

△

"Justo es reconocer —dice José Ingenieros, uno de los grandes mentalizadores de la Reforma en Indoamérica—, en muchas de ellas, las Facultades que

se destinan a la formación de profesionales están excelentemente organizadas y producen abogados, ingenieros, médicos, etc., cuya preparación es muy completa. Pero lo que ha desaparecido, al mismo tiempo que se han desenvuelto esas excelentes Facultades, es la Universidad: **actualmente no existe una organización de las Escuelas especiales de acuerdo con una ideología que sea actual (es decir, científica) y social (es decir, americana)". "El desarrollo de las Escuelas Profesionales ha muerto a la vieja Universidad, pero no ha creado todavía la Universidad Nueva.. " "La misión de la Universidad consiste en fijar principios, direcciones, ideales, que permitan organizar la cultura superior en servicio de la sociedad". (10)**

Ya en nuestra América, el Gran Simón Bolívar, en el propio minuto de la Independencia, expresaba: "Dentro de este nuevo orden se apunta como ideal el tipo del universitario culto o humanista". "Hacia esa meta se dirige el propósito bolivariano cuando para los futuros médicos se contemplan clases obligatorias de francés, inglés, bellas letras y ciencias físicas". Es una cita del escritor y maestro venezolano José Luis Salcedo Bastardo, autor de esa Nueva interpretación sociológica que se llama "Visión y Revisión de Bolívar". (11)

La Cultura Humanística, es parte de la comprensión lógica misma del concepto de Universidad. No debe, no puede erradicarse, de la Universidad de In-

doamérica. El sistema docente que se aplique al respecto es lo de menos: Clases orgánicas, ciclos de conferencias con rigurosa planificación, tribunas abiertas. Pero es indispensable ofrecer al futuro profesional una visión general del mundo y de la vida, del desarrollo de la cultura y de la civilización; del desenvolvimiento de la ciencia; de la dinámica del pensamiento filosófico contemporáneo.

Estoy con Alfredo L. Palacios. "La Universidad debe hacer técnicos cada vez más sabios pero cada vez más hombres". **(12)**

△

La renovación constante de procedimientos de trabajo docente es característica de la Universidad de Indoamérica. Porque es Universidad con vida, con inquietud, con la perpetua noción de la superación y del devenir erigidos en principio de transformación positiva.

Este espíritu de inquietud y de creación, de tolerancia y servicio, de amor a la causa de la cultura y a la libertad, de lealtad y hombría, de dignidad y honor, conforma una nueva categoría de valor humano: es el espíritu universitario.

El fuego insobornable del espíritu universitario hizo la luz y la oblación por la libertad en el amanecer de la República, en esta patria de Indoamérica, cuando Quiroga, nuestro Vicerrector héroe, a quien la historia le debe un monumento, prefirió encarar a la muerte, en presencia del dolor de sus hijas, antes que la claudicación y el deshonor.

Este espíritu se transfigura en cooperación fraterna, en comunidad de responsabilidades, dentro de un cogobierno universitario bien comprendido. Este espíritu es dignidad del maestro y del estudiante.

Con él, bajo su inspiración, se ha levantado, casi en ausencia de recursos materiales, esta imponente Ciudad Universitaria. Ciudad de la Cultura, de la democracia, de la libertad.

△

Mi honemanje al ilustre Ex-Rector Julio Enrique Paredes quien concibió, con quijotería universitaria, esta obra magna. Mi homenaje al ilustre Rector, Alfredo Pérez Guerrero, señera figura del pensamiento ecuatoriano contemporáneo, que ha presidido, con inteligencia, perseverancia y decisión, esta obra extraordinaria.

Mi homenaje a los maestros y a los estudiantes de la Universidad, a los de ayer y a los de hoy, cons-

tructores de este bastión infranqueable de la libertad y de la democracia.

Aquí, en esta Universidad que habéis construido, bajo las banderas que hoy ondean airosamente, hay un hogar de ciencia y de trabajo, donde coexisten, con respeto y dignidad, todas las corrientes del pensamiento. Aquí, en esta Universidad de Indoamérica, hay una comunidad de esfuerzo creador, que no será invadido por la sombra.

Porque el espíritu de la Universidad es eterno, rutilante. Es la energía misma que ha dado sentido a la Historia y al progreso. Es la luz. Es el camino.

Es la vocación misma de la Universidad de Indoamérica, crisol de su destino y su esperanza.

Quito, Marzo 18 de 1961.

NOTA.—El presente trabajo fue leído, como discurso de orden, el DIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, por el Dr. Luis Verdesoto Salgado, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la misma.

BIBLIOGRAFIA

1) VARIOS: Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria. 1918. 15 de Junio de 1958, 1º página. Editado por: Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CECE). Centro de Estudiantes de Ingeniería. "La Línea Recta" (CEI).

2) ARCINIEGAS, GERMAN: "El Estudiante en la Mesa Redonda". Ediciones Ercilla. (Varias páginas).

3) DEL MAZO, GABRIEL: "La Reforma Universitaria y la Universidad Latinoamericana". Ceopla. Compañía editora y distribuidora del Plata. S. R. L. Entre Ríos 1256, Buenos Aires. Pág. 35.

4) BASCUÑAN VALDES, ANIBAL: "Definición de la Universidad Latinoamericana". Temas de Pedagogía Universitaria, (segunda serie). Selección, Prólogo y Notas por Domingo Buonocore. Santa Fe. Imprenta de la Universidad. 1959.

5) BASCUÑAN VALDES, ANIBAL: "Definición de la Universidad Latinoamericana". Id. Pág. 16.

5') DEL MAZO, GABRIEL: "La Reforma Universitaria", Pág. 40.

6) PALACIOS, ALFREDO L.: "La Universidad Nueva desde la Reforma Universitaria hasta 1957". M. Gleizer, Editor, Buenos Aires, 1957. Pág. 6.

7) PALZA SOLIZ, HUMBERTO: "Fundamentos de la Extensión Universitaria". Departamento de Extensión Cultural. Función y Alcance de las Escuelas de Temporada. Ediciones de la Universidad de Chile. Págs. 11, 12, 13.

8) Memoria presentada por el Ex-Rector de la Universidad de Chile, Don Juvenal Hernández, al expirar su cuarto período el 26 de Setiembre de 1953. Ediciones de la Universidad de Chile. Pág. 23.

9) JASPERS, KARL: "La Idea de la Universidad". "La Idea de la Universidad en Alemania". Fichte, Schleiermacher, Humboldt, Nietzsche, De Lagarde, Max Weber, Jaspers. Editorial Sudamericana, Buenos Aires. Traducción del Instituto de Filosofía. Facultad de Humanidades y Ciencias. Universidad de Montevideo.

10) INGENIEROS, JOSE: "La Universidad del Porvenir" y otros escritos. Ediciones Meridión. Buenos Aires, Argentina. Págs. 15, 16, 17 y 17 vuelta.

11) SALCEDO BASTARDO, J. L.: "Visión y Revisión de Bolívar". Tercera Edición. Caracas. Pág. 333.

12) PALACIOS, ALFREDO L.: "La Universidad Nueva". Obra citada, Pág. 34.

Para el canje o el envío de cualquier comentario en relación con el presente trabajo, el autor ruega dirigirse a:

LUIS VERDESOTO SALGADO

Casilla de Correos 2886
Quito-Ecuador (Sud América)

Se terminó de imprimir el día 25 de Agosto de 1961, en la Editorial Universitaria, siendo Rector de la Universidad el señor doctor Alfredo Pérez Guerrero, Director de la Editorial el señor doctor César Mosquera R.